



Montevideo, julio de 2024

CONVOCATORIA DE PROPUESTAS VISUALES PARA MURALES EN EL CAMPUS PUNTA DEL ESTE

1. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Con motivo de la próxima inauguración del edificio San Fernando de Punta del Este, invitamos a artistas de todas las disciplinas a presentar, individualmente o en colectivos, proyectos para una propuesta visual que acompañe el crecimiento del campus.

El objetivo de la convocatoria es lograr que los dos edificios —San Fernando y Candelaria— que conforman el campus dialoguen entre sí a través de la intervención artística de tres de sus fachadas. Los muros que serán intervenidos son los siguientes: fachada principal del edificio San Fernando (Av. Florencia), fachadas principal (Av. Roosevelt) y lateral (Av. Florencia esquina Av. Roosevelt) del edificio Candelaria.

Se valorarán especialmente las propuestas que:

- logren un diálogo orgánico entre ambas estructuras edilicias y con el entorno;
- presenten valor artístico;
- transmitan alegría y tengan una mirada esperanzadora y positiva del futuro; y
- permitan la buena conservación de la obra, que quedará expuesta a la intemperie.

Tanto el tema como las técnicas serán de libre elección del artista (fotografía, diseño gráfico, muralismo u entre otras). Los contenidos y la propuesta estética se deberán adecuar a la [misión y valores institucionales](#) de la Universidad Católica del Uruguay (UCU).

Los proyectos deberán ser originales e inéditos.

Al final del documento, en el apartado Anexos, se incorporan los archivos con la ficha técnica de los espacios y también los renders de las fachadas que deberán ser intervenidas.

2. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deberán ser presentadas en Av. 8 de Octubre 2738 —Edificio Central de la UCU— en sobre cerrado con seudónimo. En otro sobre, también cerrado, los participantes deberán presentar sus datos personales: nombre completo, documento de identidad, curriculum vitae y datos de contacto (mail, teléfono personal y domicilio). Ambos sobres deberán presentarse con el asunto “Convocatoria CAMPUS PUNTA DEL ESTE DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL URUGUAY” en la Secretaría de Información de la Universidad.

Cada propuesta deberá incluir:

- **Descripción del proyecto**, con idea original, conceptualización, justificación y objetivos. Extensión no superior a 5.000 caracteres con espacios.
- **Boceto y mockup** que ilustren la propuesta. Proporcionar al menos una imagen de cada fachada. Los participantes podrán conocer los edificios si lo quisieran.
- **Plan de trabajo** con la descripción de la producción que se realizará, incluidos los recursos humanos, materiales, necesidades técnicas y cronograma de ejecución. La propuesta deberá incluir la instalación de la obra en el espacio.
- **Presupuesto** desglosado de la producción de la obra y los gastos asociados (materiales, andamios, elementos de seguridad, entre otros). Se recomienda incluir los gastos por traslado, hospedaje y viáticos (en el caso de que los participantes no residan en Maldonado). El monto máximo de realización de las obras deberá estar en el entorno de los US\$ 20.000 (veinte mil dólares estadounidenses).

Aclaraciones:

- La UCU se hará cargo del costo de producción de la obra, además de otorgar el premio económico estipulado para el proyecto elegido, por eso la claridad y especificidad sobre el proceso de producción deberá permitir evaluar la viabilidad del proyecto.
- Cada participante podrá presentar más de una propuesta.
- Se reciben consultas sobre este llamado a través del correo electrónico institucional@ucu.edu.uy bajo el título: “Convocatoria de propuestas visuales para murales de Punta del Este”.

3. FECHAS IMPORTANTES

- Apertura de la convocatoria: 15 de julio de 2024.
- Fecha límite para la recepción de preguntas: 23 de agosto de 2024. Las preguntas se responderán a todos los que las hayan hecho, a través de un correo electrónico, con copia oculta.
- Cierre de la convocatoria: 6 de setiembre de 2024.
- Fallo: El 30 de setiembre se procederá a la lectura del fallo con los seudónimos premiados. Acto seguido se procederá a la apertura de sobres con los datos personales de los seudónimos ganadores, de manera de revelar los ganadores. Esto será informado a través del sitio web de la UCU y sus redes sociales.
- Plazo máximo para la finalización de la obra: 31 de enero de 2025.

4. PREMIO Y SELECCIÓN

El jurado artístico estará integrado por la fundadora y directora de la Galería del Paseo, Silvia Arrozés; el director del Museo de Arte Contemporáneo Atchugarry (MACA), Leonardo Noguez; la curadora y crítica de arte, Elisa Valerio; y el director de la Licenciatura en Artes Visuales de la UCU, Leandro Gómez.

El jurado seleccionará tres proyectos: un primer lugar, que tendrá como premio la suma de US\$ 10.000 (diez mil dólares estadounidenses) y la ejecución de la obra, y dos segundos lugares que recibirán una mención de reconocimiento.

El fallo del jurado deberá ser ratificado por la decana del campus Punta del Este, Mag. Magdalena Giuria; la directora de Planta Física, Mag. Valentina Carrau; el director de Comunicación Institucional, Mag. Ignacio Roche.

El resultado del concurso se difundirá por la web y las redes sociales de la UCU. A su vez, a los responsables de los tres proyectos seleccionados se les notificará por teléfono o email que sus trabajos fueron seleccionados.

El jurado decidirá los criterios de selección de los trabajos. El jurado podrá realizar consultas o solicitar más información u aclaraciones en caso de que lo considere necesario para evaluar las propuestas. El fallo, que tendrá carácter de inapelable, podrá incluso declarar desierta o vacante la

convocatoria, si el jurado considera que ningún proyecto cumple los criterios de selección. Si fuera necesario, se podrá convocar a un nuevo concurso con nuevas bases.

La titularidad de los derechos patrimoniales, así como el ejercicio de los derechos morales, relativos a la obra le corresponderán en su totalidad y en exclusividad a la Universidad Católica del Uruguay. Los participantes, por el mero hecho de su presentación a la convocatoria, se comprometen desde ya, en caso de resultar ganadores del concurso, a realizar la obra en las condiciones que la Universidad Católica del Uruguay lo estipule y a formalizar por escrito la cesión a favor de la Universidad Católica del Uruguay, libre de toda obligación y gravamen, sin limitación actual o ulterior de tenor alguno y en forma exclusiva y gratuita, la totalidad de los derechos patrimoniales o de explotación económica de la obra respectiva. Tal cesión de derechos no incluye el derecho moral personalísimo del autor, a exigir la mención de su nombre y título de la obra en todas las publicaciones, reproducciones, comunicaciones o actos de difusión que de ella se realicen; lo anterior, es sin perjuicio del ejercicio de los derechos morales por parte de la Universidad Católica del Uruguay. A tales efectos, se comprometen a suscribir la documentación respectiva, como condición de la adjudicación del premio.

Los participantes, por el mero hecho de su presentación a la convocatoria, toman a su cargo y se responsabilizan por la autoría intelectual de la obra, así como por el hecho de haber actuado en el proceso de su elaboración en total respeto de los derechos de propiedad intelectual y de cualquier otra naturaleza que pudieren corresponder a terceros y, en consecuencia, toman a su cargo la totalidad de la responsabilidad concerniente al contenido de tal trabajo. En consecuencia de lo anterior, los participantes serán los únicos y exclusivos responsable por y ante eventuales reclamaciones de terceros (personas físicas o jurídicas) que refieran a cualquier aspecto relativo a los derechos de propiedad intelectual, ya sea relativos a la paternidad de los trabajos y a cualquier otro elemento (sean en forma total o parcial) de obras de otros autores, y utilización de imágenes de terceros, respondiendo en exclusividad frente al reclamante y ante la UCU por cualquier violación a la legislación y reglamentación vigente en materia de protección a los derechos de autor o propiedad intelectual, así como en materia de derechos vinculados a la imagen.

Asimismo, los participantes, por el mero hecho de su postulación, autorizan a la Universidad Católica del Uruguay, en forma gratuita y sin limitación temporal y/o geográfica de especie alguna, a que las imágenes o grabaciones de imágenes o voz, que de su persona pudieran ser obtenidas en el marco del proceso de postulación y desarrollo de este concurso, sean utilizadas por esta Universidad con

finés de presentación, promoción y/o difusión institucional y de sus actividades. Estos autorizan a la Universidad a la filmación o grabación en audiovisual, registro fotogrfico o grabaciones de voz de su persona, o por medio de cualquier otro formato y/o soporte tcnico, que se registren en ocasin o con motivo de su participacin en el concurso con el fin de ser utilizadas o reproducidas para la promocin y/o la difusin antes explicitados, cualquiera sea el medio empleado a dichos efectos.

El artista deber velar por la buena realizacin de la obra para garantizar su calidad, valor esttico y perdurabilidad. La UCU asumir el costo de produccin y difusin de la obra realizada, conforme a las modalidades y los canales de difusin que determine.

La UCU podr utilizar la obra premiada, entre otros, para fines institucionales o promocionales. Ello podr implicar, a modo de ejemplo, una entrevista al autor o participantes del equipo de trabajo con difusin en la web y las redes sociales, y sin que de ello se derive derecho alguno a favor del autor de recibir remuneracin y/o compensacin de ningn tipo.

La participacin en esta convocatoria supone la plena aceptacin de las presentes bases. La UCU se reserva el derecho de realizar modificaciones al proyecto siempre que beneficien la visualizacin y realizacin de la obra en funcin de los objetivos de la institucin.

5. ANEXOS

- [Fachada Edificio San Fernando](#)
- [Fachada Edificio Candelaria](#)
- [Fachada Edificio Candelaria \(lateral\)](#)
- [Fachadas Edificio San Fernando](#)
- [Fachadas Edificio Candelaria](#)